

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600044422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

Solicito saber ¿cuál fue motivo de su rescisión del Sr José Antonio Negrete Verduzco? ¿Así como también solicito se me informe cuantos años tenía laborando en la institución?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF de Salamanca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Gto. No es posible otorgar la información.

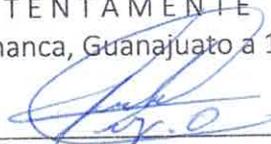
En cuanto a los años laborados, consta de 2 años que laboro en la institución.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Marzo de 2022



SALAMANCA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA